

ACTA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DEPENDENCIA

10 de Noviembre de 2021

Siendo las 12:30 del 10 de Noviembre de 2021 se inicia la Comisión Académica del Máster Universitario en Mediación, con el siguiente orden del día:

1. Informe de la coordinación del Máster
2. Informe de la coordinación de prácticas del MUDE y propuesta de celebración de seminarios.
3. Valoración de la incorporación de los representantes del alumnado del curso 2021-2022 en la Comisión del MUDE
4. Ruegos y preguntas

ASISTEN:

Emilia Iglesias Ortuño
Fina Antón Hurtado
José María Sánchez Planes
Joaquín Guerrero Muñoz
José Ángel Martínez López

EXCUSAN:

Antonia Sánchez Urios
Jesús Adolfo Guillamón
Isabel Marín Gómez

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

1. Informe de la coordinación del Máster

Se informa de que el Cuatrimestre ya ha iniciado y, de momento, todo está ejecutado conforme a calendario y a planificación docente.

Aunque quedan dos días de período de reclamaciones, no se ha presentado ninguna incidencia en el proceso de elección de las líneas de TFM, por lo que el día 12 se publicará la resolución definitiva de las asignaciones. Destacar que hubo que incorporar dos líneas sobre Atención Temprana que no estaban confirmadas por fallo de comunicación interdepartamental pero que se ha podido incluir en tiempo y forma para que el alumnado pueda seleccionarla sin problema.

2. Informe de la coordinación de prácticas del MUDE y propuesta de celebración de seminarios

El Profesor coordinador de prácticas, José Ángel Martínez, Vicedecano de Prácticas de la Facultad, plantea la dinámica de realizar Seminarios de Capacitación relacionados con las Prácticas Curriculares, Seminarios que tratarán contenidos formativos relacionados con los Servicios Sociales Comunitarios y los Servicios Sociales Especializados. Estos Seminarios serán impartidos por profesionales que integran equipos de trabajo en el ámbito de la Dependencia así como por Directores/as de centros de Atención a la Dependencia (en sus diversas modalidades). Además de esta propuesta, el profesor coordinador de las prácticas propone que la actividad formativa sea remunerada y, además, propone que la cuantía sea determinada por la Comisión.

La Comisión aprueba la propuesta de generar Seminarios de Capacitación relacionados con las Prácticas Curriculares y se acuerda que se puede remunerar a cada docente con 75 €. La Secretaría de la Facultad de termina que esta cuantía es asumible este curso académico 2021-2022. La Comisión, en previsión de modificaciones o cambios, acuerda que la suma que se considerará como pago o remuneración a los docentes de los Seminarios de Capacitación práctica será revisable cada curso académico y se tendrá en cuenta la disponibilidad económica del Máster para determinarla (pudiendo disminuir o aumentar conforme a afluencia de matrícula). Algo que se valora en este momento de la Comisión es que el profesorado de prácticas que participe en los Seminarios como docente (externos a la UMU), tengan un perfil adecuado (acreditado CV).

Otros punto de prácticas que trata el profesor coordinador, es que los/as profesionales tutores/as de las Instituciones en las que el alumnado del MUDE realice sus Prácticas Curriculares pueda percibir una remuneración como retribución a su función formativa. El profesor solicita que se aplique la misma determinación que en el Grado en Trabajo Social y que, por lo tanto, se retribuya a cada tutor/a de prácticas con 100 € por estudiante tutorizado en el curso académico. La Comisión aprueba esta propuesta y, al igual que en la anterior, se acuerda que la suma que se considerará como pago o remuneración a los/as tutores/as de las Instituciones de prácticas será revisable cada curso académico y se tendrá en cuenta la disponibilidad económica del Máster para determinarla (pudiendo disminuir o aumentar conforme a afluencia de matrícula).

3. Valoración de la incorporación de los representantes del alumnado del curso 2021-2022 en la Comisión del MUDE

Se procede a la información sobre el nuevo estudiante que pasa a formar parte de la Comisión del MUDE, el delegado del Curso, Francisco Griñó. Una vez informada la Comisión, se iconfirma de que, de ahora en adelante, el estudiante será convocado a las sesiones de trabajo.

La Comisión lo aprueba.

4. Ruegos y Preguntas

Desde la Comisión Académica se solicita a la Coordinación del Mude la posibilidad de contar con una partida presupuestaria para mejorar el equipamiento docente (puntero laser) así como el acervo bibliográfico.

Con respecto a la invitación de Docentes Universitarios para las asignaturas del MUDE, se propone que se haga una previsión generalizada de estas invitaciones cuando ya se tenga listo el POD de los Departamentos que intervienen en la docencia del MUDE y que dicha información se dé a conocer al conjunto de docentes.

Con respecto al proceso administrativo para la ejecución de Comisiones de Servicio que permitan la remuneración a los/as Docentes de otras Universidades (para las asignaturas teóricas), se necesita que el/la docente del MUDE que realice el contacto, procure solicitar los datos que se requiera en Secretaría (personales, bancarios, etc.).

Sin más que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:45